

XILOCA 25
págs. 81-100
2000
ISSN: 0214-1175

LA ERMITA DE LA CARRASCA DE BLANCAS: NUEVOS DATOS*

José María Carreras Asensio**

Resumen.— *La actual ermita de la Virgen de la Carrasca de Blancas se construyó en la segunda mitad del s. XVIII. Esta situada al lado de la antigua que, en estos momentos, sirve de merendero y cocina para los romeros que se acercan a ella. Entre ambos edificios se halla la antigua casa del ermitaño. Las fachadas de estos tres edificios forman un ángulo recto y ocupan dos de los lados de la explanada ante la que se concentran los fieles y visitantes. Varios siglos separan la edificación de ambos templos. Existen dibujos geométricos con decoración mudéjar.*

Abstract.— *The actual church of Virgen de la Carrasca de Blancas was built in the second half of the 18th Century. It is placed besides the old one currently used as a romero's kitchen and XXXXX room. Between these buildings the former hermit's house can be found. The façades of these three buildings form an angle filling two of the sides of the explanade on where the faithful and tourists more. These three buildings are far apart by several centuries but they share beautiful examples of geometrical drawings with mudéjar decoration.*

* Quiero agradecer la ayuda prestada por los responsables de los distintos archivos consultados; al Párroco de Blancas D. José Bugada; al Prior de la Cofradía en este año 2000 D. Juan Pablo Esteban y su esposa Josefa; a los doctores Ernesto Arce y Gonzalo Borrás de la Universidad de Zaragoza, y la de varios amigos de Blancas y Monreal quienes, con su interés por la ermita, son una garantía de que su futuro será tan interesante como su pasado. A todos ellos mi gratitud.

** Maestro y licenciado en Historia del Arte.

LA ANTIGUA ERMITA

Se trata de un edificio de una nave de tres tramos, sostenida por dos arcos peripiaños de piedra sobre los que se apoya una techumbre de madera de interesante labor, aunque actualmente apenas si puede apreciarse su valor. Hoy el último tramo está ocupado por dependencias de la casa del ermitaño. Anteriormente a la actual función de merendero, este templo fue destinado a funciones ganaderas. Este tipo de construcción, de las que hay varios ejemplos en la provincia, lo vemos en construcciones del primer gótico, cubiertas frecuentemente por carpintería mudéjar y uno de cuyos ejemplos más señero es la Ermita de la Virgen de la Fuente de Peñarroya de Tastavins. Son templos con un espacio interior dotado de cierta amplitud y de cabecera recta. Al exterior presentan sólidos contrafuertes que contrarrestan el empuje de los arcos de piedra. Tal es el caso de la antigua Ermita de la Carrasca, en la que son notorios los refuerzos que hubo que colocar en los muros laterales. La puerta se abre bajo un arco de ladrillos y un pequeño friso de ladrillos en esquinilla. Siguen siendo espacios poco iluminados ya que apenas hay vanos. Se suelen fechar hacia el siglo XIV, fecha que bien podría servir, a falta de estudios más detallados, para este caso.

En el interior llaman la atención los sencillos dibujos de tipo geométrico que aparecen pintados en la cabecera del antiguo templo. Se trata de una decoración mudéjar con unos motivos que recuerdan los que hay en varias iglesias zaragozanas. De acuerdo con las informaciones del Dr. Gonzalo Borrás podrían fecharse a comienzos del s. XV. Posiblemente el resto de los muros estarían cubiertos con este tipo de decoración, aunque hoy aparecen completamente blancos. En la primera mitad del siglo XVIII ya tenían ese aspecto, según señala el Padre Roque Alberto Faci en su obra "Aragón, dote de María Santísima". Efectivamente señala que "las paredes de la Yglesia están blancas, lucidas y adornadas con varios y hermosos cuadros"¹. Se refiere a exvotos en los que se representan favores atribuidos a la intervención de la Virgen de la Carrasca. En la descripción que hace del edificio habla de que hay un coro de capacidad suficiente, de la techumbre de madera y de la reja que está ante el altar mayor.

Hoy, tras pasar por diferentes usos, está necesitada de una restauración y un estudio más completo.

La imagen románica

El P. Faci habla de la imagen románica de la titular, datada en el s. XIII² y que lamentablemente permanece, desde hace varios años, desaparecida tras ser sustraída en el segundo de los robos que sufrió la ermita. Comenta que no se le ven las manos porque está cubierta de "ricos manticos". No indica en qué lugar estaba situa-

1. R.A. FACI (1979): *Aragón, dote de María Santísima*, Zaragoza, D.G.A., p. 229.

2. D. BUESA CONDE (1994): *La Virgen en el reino de Aragón, imágenes y rostros medievales*, Zaragoza, Ibercaja, p. 374. En la página anterior, sin embargo, habla de que es una "obra adscrita al siglo XII". En cualquier caso no parece muy probable que hasta la reconquista de Teruel, en 1171, se construyeran edificios religiosos en las zonas rurales. Tal vez se pueda adscribir a la época de Jaime I, cuya vocación mariológica es recordada en varias de sus publicaciones por Santiago Sebastián y del que consta su estancia en Blancas.



Las dos ermitas.



Ermita vieja, vista exterior.

da en esa época. Podemos imaginar que en un lugar preferente y del que, señala, sólo en contadas ocasiones era movida. Este último extremo es confirmado por un documento notarial de 1705, año en el que se decide trasladarla a la población para pedir lluvia y, además, para restaurar los rostros de la Virgen y el Niño que se encontraban en mal estado. En dicho documento se informa de cómo, en 1700, la imagen abandonó esta primitiva Ermita con motivo de una epidemia (Doc. 1).

El retablo gótico

También cita el retablo mayor situado a la cabecera del templo. Comenta que era “de pincel sobre tablas”. Se trataba de un tríptico. En la tabla de la izquierda se veía la imagen de S. Antonio Abad, mientras que la derecha estaba dedicada a S. Juan Bautista. Como era natural la central estaba ocupada por la hermosa pintura de la Virgen de la Misericordia o de la Carrasca, que hoy podemos contemplar en el barcelonés Museo Nacional de Arte de Cataluña, tras su venta a principios de siglo a un anticuario, con permiso eclesiástico. Se trata de una pintura al temple, sobre tabla, de 2,02 m x 1,26 m, en la que aparece la Virgen al centro, con las manos juntas en actitud de rezar y con un rostro agradable. Bajo su manto, sostenido por dos ángeles, se cobijan multitud de personajes de todos los estamentos. Esta iconografía es la habitual en las llamadas Vírgenes de la Misericordia. Con este tipo de imagen se intentaba reflejar la protección que el fiel podía esperar de la Madre de Dios ante las enfermedades. Por eso se ven cinco flechas que se estrellan contra el manto de la Virgen que les protegerá de la peste y cuyos estragos fueron numerosos en el siglo XIV. En el ángulo inferior izquierdo está representada una pequeña carrasca (encina).

Está atribuida por los especialistas a Bonanat Zahortiga, pintor zaragozano del que se conocen varias obras. Se la fecha hacia 1430-40³. Por su estilo se la considera una buena muestra del estilo gótico internacional de la primera mitad del s.XV.

Este tríptico, del que sólo se conoce esta tabla central, estaría apoyado sobre el muro, lo que tal vez pueda servir de explicación a la ya citada ornamentación geométrica de la cabecera. El resto de los muros estaban encalados.

Esta sería la Ermita que el P. Faci vio en su visita a Blancas, viaje que tal vez pudo realizar en torno a 1725.

Pocos años después se decidió fabricar una nueva Ermita más amplia y luminosa, la actual.

3. VV.AA., (1980): *La pintura gótica en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Museo Camón Aznar. Se trata del catálogo de la exposición que en el año 1980 se celebró en ese Museo. La parte correspondiente a la pintura gótica aragonesa está a cargo de la D^a M^a Carmen Lacarra Ducay. Esta pieza fue expuesta y en la ficha correspondiente, además de la fotografía en blanco y negro, hay una abundante bibliografía sobre la tabla. También en el tomo 3 de la Enciclopedia Temática de Aragón, escrito por el Dr. G. Borrás Gualis, que la Editorial Moncayo publicó en Zaragoza en 1986, se la nombra y se reproduce en color.



Interior de la ermita vieja, hoy merendero.

LA NUEVA ERMITA

Las obras

El día 4 de abril de 1747, el Concejo y la Cofradía de la Virgen de la Carrasca firman el contrato o capitulación para la construcción de una ermita nueva y de más capacidad con Juan Garcella, maestro de obras, natural de Bañón, localidad cercana a Blancas (Doc. 2).

Como es habitual en la época, son las autoridades locales las que toman la iniciativa, junto a las cofradías, a la hora de construir templos. Forman una comisión de personas notables, bien por su cargo o por su posición social, que se encargará de dirigir las obras y recaudar los medios económicos que se necesiten hasta concluir-

las. Así debió suceder en el presente caso; pero, lamentablemente, los libros de la cofradía desaparecieron ya en el siglo XVIII, como se indica en alguna visita pastoral de la segunda mitad del citado siglo. Esto nos priva de saber con exactitud muchos datos, y entre otros, las fechas exactas en las que se levantó la nueva ermita.

En el Archivo Parroquial y en el Municipal se conservan algunas obras referidas a la historia local en las que se habla al momento de las obras. Así en 1955, M. Fernández Arraiza publicó que los habitantes de Blancas “determinaron proceder a edificar una nueva morada para la Reina del Universo, acontecimiento grandioso que tiene lugar entre los años 1740 al 1760. Fue colocado en la ermita un nuevo altar, siendo dorado y bruñido de manera alternativa, debido a que los doradores realizaban un trabajo similar en Burbáguena”⁴.

También en ambos archivos se conserva una “Historia de Blancas”, de 1972, obra del Rvdo. Modesto Jorcano Rubio, en ejemplar mecanografiado. En lo que se refiere a las obras de la nueva ermita, sigue a Fernández Arraiza sin aportar novedades. Por su parte Serafín Aldecoa Calvo, en el número 6 de la revista Xiloca, hizo una semblanza del Arte y la Historia de Blancas en un documentado artículo.

Sin embargo, todavía hoy permanecen sin aclarar algunos aspectos sobre las obras. Tampoco la capitulación con Juan Garcella aporta noticias. Sorprendentemente en ella hay dos datos ausentes y que suelen ser habituales en documentos de este tipo: el precio total de la obra y del plazo de su ejecución. También resulta llamativo que en los libros parroquiales no aparezcan donaciones testamentarias para las obras como seguramente las hubo. Tal vez se hicieran y se anotaran en los libros de la cofradía de esos años y que, como queda dicho, desaparecieron en la época. Hasta 1787 no se reanudan éstos. Para entonces la ermita ya estaba concluida.

Algunos datos podemos aportar procedentes de la documentación notarial. El 11 de Diciembre de 1749, hacen su testamento Salvador Recio y Bárbara Sánchez, ambos vecinos de Blancas. En él dejan “de limosna a la fábrica de N^a S^a de la Carrasca sita en este término dos fanegas de trigo”⁵. De este dato podemos deducir que las obras debieron comenzar pronto, tras la capitulación de abril de 1747.

Otra noticia, correspondiente a 1759, nos indica que las obras continuaban en ese momento. El día 10 de mayo hace testamento ante el mismo notario mosén Bernardino Hernández, rector de la parroquia de Torralba de los Sisones y natural de Blancas. En él deja “cien pesos de a ocho reales de plata al retor de Blancas para un retablo de madera a N^a S^a de la Carrasca en el caso, y no de otra manera, que la hermita de N^a S^a de la Carrasca, que aora se haze nueva, esté ya finada y concluida el

4. M. FERNÁNDEZ ARRAIZA (1955): *Sobre algunas cosas de Blancas*, Zaragoza, El Noticiero, p.35. Se trata de una publicación realizada con motivo de las celebraciones marianas que tuvieron lugar en dicha ciudad. El año anterior publicó *Blancas y su Virgen. Notas histórico-divulgadas*, Teruel, Lucha. Lamentablemente el autor, médico de profesión, no cita sus fuentes por lo que es difícil poder hoy comprobar sus datos. Según testimonios de algunos vecinos se basó en documentación particular hoy en paradero desconocido. El autor manejó abundante documentación lo que hace que S. Aldecoa le considere bastante fiable.

5. APNC, Dionisio Valenzuela, 1749, f. 261.

día de mi muerte de modo que el dicho retablo se pueda colocar”⁶. Como se ve las obras todavía no habían finalizado doce años después de su comienzo.

Nueve años después, este mismo sacerdote vuelve a otorgar nuevo testamento ante notario. Lo hace el día 28-IV-1769: “quiero y es mi voluntad que, por quanto quando vine y obtube la retoría que oy poseo ofrecí a N^a S^a de la Carrasca, sita en los términos del lugar de Blancas, ciento pesos de a ocho reales de plata para un retablo en la fábrica nueva, ordeno y mando los entregue dicho D. Juan Joseph Hernández, mi sobrino”⁷. En este acaso ya no se indica que las obras continúan, sino que se hace referencia a la “fabrica nueva”. Se podría interpretar que ya estaría terminada la ermita, aunque todavía no había transcurrido mucho tiempo desde su finalización. Las fechas dadas por Fernández Arraiza coinciden, a grandes rasgos, con las noticias que comentamos.

El maestro de obras

A la ausencia de datos sobre el momento de la construcción, hay que añadir la referente al maestro de obras que las dirigió. La capitulación de la fábrica de la ermita



Pinturas mudéjares.

6. APNC, Dionisio Valenzuela, 1759, f. 362.

7. APNC, Dionisio Valenzuela, 1768, f. 140.



Tabla románica del s. XIII.

se firmó con Juan Garcella (también aparece nombrado como Garfella o Garsella en la documentación). Pero, como veremos, apenas pudo participar en ella por su temprana muerte. A la vista de la documentación disponible hasta el presente, este maestro de obras aparece como uno de los más activos de la época. Era hijo de Juan Garcella, albañil, y de María Almor. Nació en Bañón el 1 de Junio de 1704. Fue bautizado ese mismo día con los nombres de Miguel Juan. Su tía Magdalena Laborda, vecina de Cadrete, fue su madrina⁸. Su formación sería con su padre, maestro de obras que trabajó por algunas poblaciones de Jiloca. Sabemos que el padre murió el 30 de marzo de 1733 mientras dirigía las obras, ya avanzadas, de la nueva iglesia de

8. Archivo Diocesano de Teruel (ADT), Bañón, Sección I, Documento 2, f. 188.



REPLICA A JUAN DE LA CARRASCA DE BLANCAS. 1733-1734.
Escultura de la Virgen María con el Niño Jesús. Escultura de madera. 1733-1734.
Escultura de la Virgen María con el Niño Jesús. Escultura de madera. 1733-1734.
Escultura de la Virgen María con el Niño Jesús. Escultura de madera. 1733-1734.

Virgen de la Misericordia o de la Carrasca.

Caminreal⁹. Para entonces ya estaba redactada la capitulación matrimonial del hijo con Gracia Brosed. Será la madre quien la otorgue el día 13 de marzo de ese año. En ella se dice que “Juan Garsella, padre de dicho contrayente, lo admite al dicho su hijo en las obras y fábricas de Caminreal y Barrachina y las demás que resulten y se ajusten estando juntos”¹⁰. Con posterioridad lo encontramos en 1741 en Fuentes Claras donde se confirman cuatro hijos suyos el 6 de junio¹¹. En 1742 bautiza en San

9. Archivo Parroquial de Caminreal, *Cinco libros*, tomo 4, 370 bis.

10. APNC, José de Berbegal, 1733, f. 22v.

11. ADT, Fuentes Claras, Sección I, Documento 3, f. 124

Martín del Río una hija¹². Tres años después, el 6 de Julio de 1745, lo encontramos en Cucalón terminando la Iglesia del lugar¹³. En los años siguientes aparece en Bañón donde fallece el 6 de julio de 1748¹⁴, apenas un año después de firmar la capitulación de la ermita de la Carrasca de Blancas. Obviamente su participación en la misma sería mínima. Hasta el presente desconocemos quién le sucedió en la dirección de las obras.

El templo nuevo

Tal como aparece en la capitulación de 1747, se trata de un edificio de mampostería en el que la cantería aparece en las esquinas y en los contrafuertes exteriores, aunque algunos de éstos son de ladrillo. La portada es muy sencilla. Carece de torre que es suplida por una sencilla espadaña, ahora de nueva factura. Tiene una sola nave de cuatro tramos, cubierta por una bóveda de medio cañón con lunetos en los tramos centrales sobre las ventanas. El presbiterio y el coro, que está a los pies en alto, lo hacen con medio cañón. Está orientada hacia la localidad, como ya se señala en la capitulación, en oposición a la antigua ermita. Las paredes de la nave están enlucidas, de acuerdo con la moda de la época barroca, que prefiere las paredes blancas y no con la piedra a caravista como en la etapa renacentista. Un entablamento recorre el interior de las paredes. Bajo él se sitúan los capiteles de las pilastras, de capiteles dorados.

El templo que hoy contemplamos responde a la restauración que hubo que realizar en el año 1919, ante los serios problemas que aquejaban al edificio. Es en esta época cuando se vendió el cuadro que hoy está en Barcelona.

El retablo

Se trata de un retablo exento (9,60 m x 6,90 m) que ocupa todo el presbiterio. En él destaca, en su parte central, el amplio camarín de la Virgen al que se puede acceder a través de unas escaleras situadas en la parte posterior. A ambos lados del retablo unas puertas facilitan el acceso. Es un retablo de planta movida, con un interesante juego de líneas cóncavo-convexas que le dan dinamismo. Aparece completamente dorado, excepto en las figuras que están policromadas. En el banco se ve un tondo situado tras el sagrario en el que aparecía un relieve con la Anunciación. Hoy, tras el expolio, se ha sustituido por una pintura con la misma escena. Sobre este relieve había un grupo formado por una nube en cuyo centro estaba la luna y alrededor tres cabezas de angelitos. Unos rayos centrífugos sobresalían en todas las direcciones. Este motivo ornamental era similar al de las dos puertas de acceso al camarín. Dos columnas lisas, rodeadas por guiraldas y con el tercio inferior decorado, sirven de límite al cuerpo principal en cuyo centro se sitúa el camarín

12. ADT, San Martín del Río, Sección I, Documento 4, f. 170v.

13. ADT, Cucalón, Sección I, Documento 3, f. 241.

14. ADT, Bañón, Sección I, Documento 3, f. 256.



Retablo barroco actualmente.

con la imagen de la Virgen de la Carrasca. Delante de éste, otras dos columnas similares más pequeñas. A ambos lados, y sobre las puertas laterales, unos balconillos con celosías ocultan la escalera de acceso a la imagen. En los laterales del retablo, hay dos figuras: a la izquierda la de S. Antonio de Padua y en el lado opuesto la de S. Isidro, ésta obra moderna que sustituye a la original que desapareció en el robo. A ambos lados de camarín aparecen S. Francisco de Asís y S. Pascual Bailón. Sobre este cuerpo un entablamento dotado de gran movimiento lo separa del ático. En él se abre una hornacina con una talla de S. Roque. San Miguel corona el conjunto. Una serie de ángeles se situaban a diferentes alturas. Desaparecieron también junto con la imagen románica, el tondo con la Anunciación y S. Isidro. Este tipo de retablo se dio con cierta frecuencia en la comarca a finales del siglo XVIII. Está basado en los que José Ramírez de Arellano hizo para distintas iglesias de Zaragoza en los años



Retablo barroco antes del expolio con algunos elementos desaparecidos.

centrales del siglo. El mayor de la iglesia de Santa Isabel pudo servir de inspiración, aunque allí los dorados han desaparecido, mientras que en el de Blancas perduran. Ya se ha indicado antes que, según Fernández Arraiza, los artistas que lo hicieron estaban trabajando a la vez en el de Burbáguena. Éste también es exento, con trasaltar, pero sin la abundancia de dorados que aparecen en el de la ermita de Blancas. A este respecto sabemos que el de Burbáguena todavía no estaba hecho en 1774 y que fue dorado y jaspeado ya en 1818¹⁵. Nada conocemos acerca de los artistas que intervinieron en él.

15. ADT, Burbáguena, Sección II, Documento 10, f. 14.

Sí tenemos más datos sobre el de la ermita de la Carrasca. No sabemos quién diseñó la parte arquitectónica del retablo, pero sí la identidad del escultor que hizo las imágenes. Sabemos por el “Libro de la Cofradía de N^a S^a de la Carrasca”, reanudado a partir de 1787, que ese año recibe pagos el escultor Ramón Navarro tanto en dinero como en granos. Dos años después constan cantidades entregadas “al dorador por componer los santos del retablo”¹⁶.

Sin embargo no concluyeron aquí los trabajos. En la anotación del año 96, correspondiente al año anterior, siendo Prior Gregorio Lorenzo, consta un donativo realizado por su hermano D. Juan Lorenzo, capitán de Dragones en Paraguay. Envío “más de trescientos duros” para dorar el retablo. En la misma anotación se dice que el retablo costó 700 pesos y que además se compuso el púlpito y una lámpara. Así lo refleja Mosén Pedro Recio en dicho libro de la cofradía. Por el momento nos es desconocida la personalidad del dorador.

Finalmente hay que hacer mención de que en el programa de fiestas del año 1990, en un artículo sin firma, se habla de que en 1790 José Estachería, natural de Blancas regresó de América, donde fue virrey de Guatemala, e hizo, entre otras dádivas, un donativo para dorar el retablo. No debió de ser suficiente el donativo como queda dicho ya que 6 años después todavía no se había terminado.

Como había ocurrido con la erección de la ermita nueva, el retablo tardó en terminarse bastante tiempo, sin duda debido a dificultades económicas.

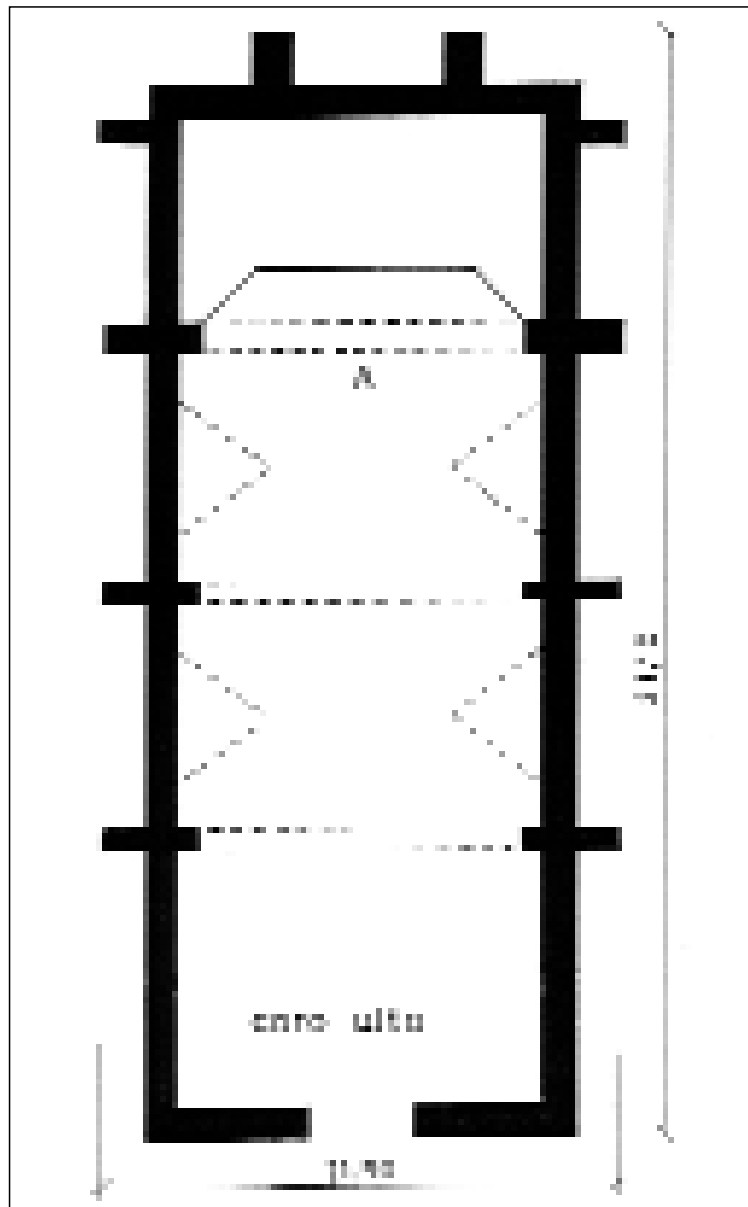
Sin embargo los exvotos y regalos a la Virgen de la Carrasca continuaron llegando. Lamentablemente muchos de ellos han desaparecido. Sería interesante conservar la mayor cantidad posible de ellos dado su valor testimonial, reflejo de la mentalidad de las épocas en las que fueron ofrecidos, independientemente de su calidad artística.

Para finalizar

Al terminar estas páginas es necesario expresar la confianza en que las dudas que todavía hay sobre este monumento, algún día no muy lejano, puedan ser superadas con la aportación de nuevos datos y documentos.

16. Archivo Parroquial de Blancas, Libro de la Cofradía de N^a S^a de la Carrasca, 1787. Como queda indicado, es en esta fecha cuando se reanuda la contabilidad anual de la Cofradía al haberse extraviado los libros correspondientes a los años de las obras en el nuevo templo. Pocos datos podemos aportar sobre Ramón Navarro. Conocemos uno de este nombre, hijo del escultor Pascual Navarro (I), padre de una serie de hijos escultores activos en la comarca en los años centrales del siglo. Sería, por lo tanto, hermano de Pascual (II), José y Francisco Navarro. Ramón habría nacido en Lechago en 1727, según datos del Archivo Parroquial de Caminreal. Tendría, por lo tanto, 60 años. En el archivo parroquial de Caminreal hay varios datos sobre él y también en el de Protocolos Notariales de Calamocha.

Otro Ramón Navarro sería hijo del segundo matrimonio de Pascual Navarro (II), nacido en 1766. Éste, sobrino del anterior, tendría por lo tanto 21 años. No parece que sea el autor de las esculturas porque en 1799 aparece como “cabo primero de Dragones de Sagunto, natural de Caminreal y mayor veinte y cinco años” en el Protocolo 727 de dicho Archivo.



Planta de la Ermita Nueva basada en la del Museo Diocesano de Teruel.

También es de desear de las autoridades culturales y eclesiásticas un esfuerzo para poder restaurar la antigua ermita, que parece en edificio de interés, así como mantener la nueva en las debidas condiciones.

Pero, sobretodo, que pronto puedan recuperarse todas las obras de arte robadas y que la ermita, debidamente protegida, pueda seguir cumpliendo la función para la que fue levantada en dos ocasiones a lo largo de los siglos.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

1705-XII-8

Blancas

M^a Josefa Recio, vecina de Blancas deja constancia pública, ante notario, del traslado de la Virgen de la Carrasca ante la necesidad de lluvia, así como de la restauración que se hizo de la talla.

Archivo de Protocolos Notariales de Calamocha (APNC), Juan Recio, 1705, ff. 94-96v.

(Al margen: Acto, ad futuram rey memoriam)

Die octavo, mensis decembris, anno Domini MDCCV, in loco de Blancas, Comunitatis Darocae.

Eodem die et loco, ante la presencia de mí Juan Recio, notario real, presentes los testigos infrascriptos, pareció personalmente María Josepha Recio, muger y conjunta persona que es de Miguel de Rillo Calvo, labrador, vecinos del lugar de Blancas, de la Comunidad de Daroca, la qual dixo que para mayor honrra y gloria de Dios Nuestro Señor y de la Virgen Santísima, madre suya y patrona de este dicho pueblo vajo el título y vocación de la Madre de Dios de la Carrasca, y para blasón y excelencia de la casa y familia de los dichos Miguel de Rillo Calvo y María Josepha Recio y de sus descendientes, le conbiene que conste por acto público cómo el día seis del mes de octubre del sobredicho año mil setecientos y cinco, allándose los vecinos y moradores del dicho lugar de Blancas gravemente afligidos por la mucha nezesidad que havía de agua para poder sembrar la cosecha depanes, se juntaron las doce personas cofrades de la dicha Virgen de la Carrasca que tiene determinado la Cofradía de dicha soberana Reyna, para determinar si dicha imagen se havía de vajar de su santa hermita a la Yglesia parrochial de dicho lugar, para que sus vecinos y moradores más facilmente la pudieran visitar y pedir el remedio a la grave necesidad en que dicho pueblo se allava.

Y haviéndose juntado los dichos doze cofrades que entonces estaban nombrados [...] en la qual Junta propuso y dixo dicho rector que dos cosas ocurrían muy urgentes para que se vajara la Virgen de la Carrasca desde su santa hermita a dicha Yglesia parrochial: una, y la más esencial, hera la grave nezesidad del agua, pues sin ella no se podía sembrar cosa alguna de la cosecha, y que por las muchas experiencias que dicho pueblo tenía de que esta soberana Reyna siempre le a favorecido en las mayores necesidades, como se bio y experimentó en el año de mil setecientos en el qual quiso Dios castigar a dicho pueblo con una tan grande enfermedad que quantos adolecieron de ella, a los siete días que enfermaban, morían; y que, desde el día que en la tal ocasión se determinó de vajar la Virgen, en adelante no murió de la tal enfermedad persona alguna, quando en aquella mesma semana havían muerto cinco personas de comunión: y que teniendo ésta y otras muchas experiencias de que se podía hazer memoria, sería muy justo que, con la mayor decencia posible, se vajara dicha imagen para consuelo de todo el pueblo. Y que el segundo motivo que havía para hecer lo dicho, hera el que dicha imagen y el Niño tenían los rostros muy deslustrados y aquebraciados por causa de los ayres que havían entrado en dicha hermita por una bentana queen lo antiguo hubo avierta propinqua al altar; y por estar, como estaban dicho día de la propuesta en dicho lugar de Blancas Joseph Pérez, maestro pintor, vecino de la ciudad de Calatayud, y Pedro Serrablo, maestro dorador natural del lugar de Castejón de Sobralvo del obispado de Huesca, dorando y estofando y encarnando el retablo e imágenes de la capilla de la Virgen de la Concepción que está en dicha parrochial Yglesia de Blancas, hecha a expensas del quondam Licenciado Miguel Hernández, rector que fue e hijo del dicho lugar, era buena ocasión para retocar los rostros de la Virgen de la Carrasca y su santísimo Hijo para que estaran con la decencia devi-

da. Y hecha dicha propuesta por dicho rector, todos los demás que se allaron presentes vinieron en bien y fueron de sentir que se vajara dicha santa imagen a la dicha yglesia. Cosa maravillosa y milagrosa fue el ver que aquel día estava muy raso y, a la noche, comenzó a llover y prosiguió a pausas, para que mejor la recibiera la tierra, diez y seis días. Y el día ocho de dicho mes de octubre, al salir el sol, se fue en procesión y se bajó la Virgen de la Carrasca con la mayor decencia posible y con grande alegría en los corazones de todos los moradores del dicho lugar. Aquella mañana se comenzó una nobena de misas cantadas a la Virgen en dicha Yglesia y se concluyó el día diez y siete. [...] Dicho día diez y siete, dicho rector acompañado de los demás sacerdotes y otras muchas personas con achas y luces encendidas y yo, dicho notario en su compañía, llevamos la dicha imagen de la virgen dela Carrasca a las casas de la propia habitación de los dichos Miguel de Rillo Calvo y María Josepha Recio que están sitias en dicho lugar en la calle llamada del Ombriaço [...] en la queal casa los dueños de ella, aunque indignos de tener en ella y su compañía a tan soberana Señora, tenían adereçado un quarto, el primero que ay en dichas casas en subiendo la escalera a la mano izquierda.[...] Dichos pintor y dorador estaban actualmente dorando, vistiendo y encarnando las imágenes de la Virgen de la Concepción, san Antonio de Padua, San Pasqual Baylón y San Miguel [...] Dichos maestros se esmeraron y remiraron en que dicha Señora y su santísimo Hijo quedaran con rostros tan hermosos como manifiestan. Bien mostraron ser maestros. Dios se les pague con el afecto que ellos lo hicieron. Concluido el retocar de lo rostros y de enjugarse los baños, el día quatro del mes de noviembre del sobredicho año [...] en procesión volvió a dicha Yglesia parrochial aquella soberana señora, en donde estuvo hasta el día ocho de dicho mes. [...]

Testes: Mosén Francisco Lázaro, presbytero natural y habitante del lugar de Pozuel y allado de presente en el lugarde Blancas, ambos lugares de la comunidad de Daroca y Mosén Juan García, presbytero natural y habitante en dicho lugar de Blancas.

No hay que salvar en el presente acto, según fuero del presente reyno.

Juan Recio, notario.

Documento 2

1747-IV-4

Blancas

El Concejo y la Cofradía de la Virgen de la Carrasca acuerdan con Juan Garcella, maestro de obras de Bañón, la construcción de la ermita de la Virgen de la Carrasca .

Archivo de Protocolos Notariales de Calamocha (APNC), Dionisio Valenzuela, 1747, ff. 32-33v.

(*Al margen:* Capitulación de la obra de N^a S^a de la Carrasca)

Die quarto, mensis aprilis, anno a Nativitate Domini MDCCXXXVII, in loco de Blancas.

Eadem die et loco, que ante la presencia de mí, Dionisio Valenzuela, infanzón escribano de S.M. y testigos abajo nombrados, parecieron de una parte Pedro Marco García, Andrés de Sentre y Miguel Jorcano, alcalde y regidores de este lugar de Blancas (en ausencia de los demás de Ayuntamiento), el Licenciado Juan Antonio Tomei, rector, y Juan Francisco García, priores espiritual y corporal de la Confradía de N^a S^a de la Carrasca sita en este dicho lugar; y de parte otra Juan Garzella, maestro de obras vecino de Bañón y residente al presente en este dicho lugar. Las quales dichas parte digeron se abía combenido, ajustado y pactado construir y fabricar un templo o ermita a dicha N^a S^a de la Carrasca entre dichos Priors, Ayuntamiento y el expresado Garzella con los pactos y condiciones siguientes:

1. Primeramente tenga obligación el maestro de plantar los fundamentos de dicha hermita de treinta y dos barras de largo y doce barras de ancho; y los fundamentos seis palmos de ancho hasta encontrar tierra firme, inclusive todos gruesos de paredes; y tenga el lugar obligación de baciarnos estando presente el maestro; y sea obligación de éste llenarlos de piedra y cal.

2. Item tenga obligación de plantar dicha obra a esquadria y regla sobre los fundamentos y proseguir la obra de mampostería y las esquinas de piedra labrada,; y los machones correspondientes a los machones de adentro de una barra de grueso, y de salida la cuarta parte de la nabe; y haia de llebar las esquinas de los machones de afuera de piedra labrada. Y tenga obligación dicho maestro de hazer la portada de piedra labrada de doce palmos de ancho siguiendo la proporción sesquiáltera, con ynpostas en el mobimiento del arco; y hazer un arco de piedra labrada. Y tenga obligación de proseguir dicha obra de mampostería hasta el raf del texado; y hazer una bentana para dar luz al coro; y dos bentanas en la capilla, antes de llegar a la Virgen, de tres palmos de anchas y nueve de altas. Y si pareciera hazer otras dos bentanas se harán con sus soleras y pies derechos; ha de coger sus escarzanos de piedra labrada trabajadas a esquadria y regla. Y haya de subir al todo la mampostería hasta sesenta y quatro palmos; y anibelar dicha obra para correr un raf que circunde dicha obra hechando tres yladas de ladrillo de canto, siendo ladrillo de moldura , y dos de llanos; teniendo obligación dicho maestro de dar los moldes para hazerlos; y las dos últimas yladas ayan de circundar los machones para que reciban la texa.

3. Item tenga obligación dicho maestro de cubrir dicha hermita y enmaderarla por su cuenta, dando el lugar la madera y clabos para enmaderar. Y tenga obligación de sentar la texa a cerro lleno, guarneciendo los cavallones de diagonales y lomera; y hazer una torrecilla para el campanico; y tenga obligación de rebocar las paredes por fuera.

4. Item tenga obligación de subir los machoncillos de tres palmos de salida y en el yncluso dos muretes, tres palmos y medio de pilastra por parte de la nabe, reduciendo dicha nabe a tres capillas. Y si pareciere ser mui crecidas que alarguen a quatro, formando un camaril para la Virgen en seisabo o medio círculo de veinte y cinco palmos de ancho en la enytrada, y la profundidad que le toque, y en los güecos de los lados haya de hazer dos sacristías del güeco que admita.

5. Item tenga obligación dicho maestro, a los quarenta palmos, de sargear la cornisa alquitrabada. Y aya de ser de alta o capialzado lo que pida el arte que será cinco palmos.

6. Item tenga obligación dicho maestro de lebantar cinco palmos de pie derecho para el mobimiento de arcos.

7. Item tenga obligación de bolber arcos esféricos de dos palmos y medio de rosca; y macizar hasta seis tercios.

8. Item tenga obligación dicho maestro de hechar bóbedas de media arista de ladrillo o tosca.

9. Item tenga obligación dicho maestro de raspar dichos arcos y bóbedas y blanquear por la parte cóncaba; y bruñida de paleta por la parte combexa.

10. Item tenga obligación dicho maestro de bajar xarreando las paredes y blanqueando dicha obra bruniendo de paños.

11. Item tenga obligación dicho maestro que circunde un banquillo dicha obra circundando el camaril de la Virgen y resaltarlo en todos los mobimientos de arcos, circundando las bentanas que llebe dicha obra.

12. Ittem tenga obligación dicho maestro de correr la cornisa según arte, que circunde dicha obra y ésta a de ser de la orden dórica alquitrabada.

13. Ittem tenga obligación dicho maestro de resaltarla en los macizos.

14. Ittem tenga obligación dicho maestro en el camaril de la Virgen de formar un cascaroncillo según arte y buena dirección, llebando un palmo de rosca dicho medio arillo; y para la formación de esto haya de subir las paredes tres palmos de gruesas, en la figura de seisabo como está dicho.

15. Ittem tenga obligación la fábrica de hazer los capiteles de talla en sus puestos si ésta quisiere. Y si no, se quedan blancos.

16. Ittem tenga obligación dicho maestro de bajar xarreando y blanqueando dicha obra de yeso pardo y blanco hasta el piso de la hermita.

17. Ittem tenga obligación dicho maestro de correr un pasamento dórico por todas las frentes de las pilastras y muro y contramuro.

18. Ittem tenga obligación dicho maestro de pabimentar dicha obra, sentar puertas y bidrieras, hazer mesa altar y una grada de piedra labrada con su bozel y media caña a la entrada de la capilla.

19. Ittem tenga obligación el dicho maestro de hazer un arco rebaxado para el coro en la primer nabe, al lado de la puerta, que estará en la testera, de cara al lugar; y hechar una bóveda de media arista de dos arcos, de ladrillo o de tosca; y anibelar el coro y hecharle suelo; y tenga obligación de hazer una escala por donde más combenga, o caracol.

20. Ittem sea de cuenta del maestro el ponerse sogas, soguetas, maromas, cántaros, bacías, cestas, clabos para los andamios; y la fábrica, de poner toda la madera par andamios, y la que fuese nezesaria para fimbrias y toda la sufiziente para la obra .

21. Ittem sea de cuenta de dicha fábrica de mexcalr la arena y la cal por primera amasadura para toda dicha fábrica, conduciendo ésta todos los materiales necesarios para dicha obra.

22. Ittem sea cuenta de dicho maestro ponerse todos los maniobreros para dicha obra.

23. Ittem tenga obligación dicho maestro de hazer un púlpito y escala donde convenga y haya la fábrica de dar el yeso masado y pasado de criba.

24. Ittem fue pactado que la paga de dicha obra aya de ser en trigo a treinta y dos reales de plata el caíz, y en centeno a veinte y quatro reales caíz, conforme lo tubiere la fábrica, a excepción de doze caíces de centeno que se le deben dar a veinte reales de plata el caíz.

25. Ittem fue pactado que dicha obra se haia de pagar en dos partes de trigo y una de centeno; y si tubiese la fábrica más combeniencia de dar el dinero téngala escogida.

26. Ittem fue combenido entre dichas partes que dicho maestro no pueda precisar al lugar para que trabage en dicha obra, pero sí el lugar al maestro, avisándole un mes antes para que se disponga para benir.

27. Ittem fue pactado entre dichas partes que dicho maestro haia de dar concluida dicha obra y perfeccionada según arte, a satisfacción del lugar, y rebistada por maestros peritos en el arte; debiendo de dar el lugar toda la medicina libre a dicho maestro y a su familia durante la obra y trabajando en ella.

28. Ittem es obligación asimismo de dicho maestro hazer todas las pilastras vaciadas o entrecalladas con sus molduras; como también los arcos y las bóvedas con lunetas o por ter-

cialete y taguearlas; y hazer sus recuadros acodillados, o de otra forma equibalente, para que tenga algún adorno.

29. Ittem deberá dicho maestro promediar las pilastras en las tres quartas que deben tener de salida para hazerles sus formeros, los que deberá hazer por toda su longitud para que descansen y sirban de fortaleza a dichas lunetas.

30. Ittem deberá dicho maestro hazer las sachristías con bóbedas rebajadas y una cornisilla que las rodee todas las dichas sachristías.

31. Ittem al mobimiento de los arcos deberá dicho maestro hazer también su rebanco. Ittem deberá dicho maestro subir las dichas pilastras disminuidas hasta arriba, rematándolas todas en un medio círculo que deberá hazer con sus molduras.

32. Ittem deberá dicho maestro plantar y hazer el camaril, o capilla de Nuestra Señora, con sus pilastras correspondientes a su ancho, buscando sus tiradas, resaltando la cornisa; y a ésta se le hará también su rebanco. Y si pareciese que las pilastras arriba expresadas an de estrechar algo la capilla las deberá formar con su repisa o tempanillo debajo del alquitrahe.

Y para maior seguridad y firmeza de lo arriba dicho, el mencionado Juan garzella, maestro sobredicho de obras, dio por fianzas a Blas Brosed y a Manuel Torijo, vecinos del lugar de Caminreal, que presentes están; y se obligaron a cumplir con lo pactado de parte de arriba en defecto de dicho Juan Garzella como tales fiadores haciendo, como hizieron, de causa agena suia propia; y que, en caso de que dicho Juan Garzella no concluiere dicha obra por muerte u otro accidente ynportuno, que en este caso dichas fianzas an de satisfacer y pagar a dicho Ayuntamiento y Confradía lo que tubiere percibido de más de lo que ynportare lo que tubiere trabajado en dicha obra.

Las quales partes, concordes, firmaron y otorgaron todo lo dicho y prometieron y se obligaron la una parte a favor de la otra ad imbicen etc., tener etc., y cumplir etc., obligaron la una a favor de la otra etc., a saber es dicho Juan Garcella y sus fianzas sus personas y bienes; y dichos Ayuntamiento y Priors los bienes y rentas de dicho Ayuntamiento y Confradía, así muebles como sitios etc., los cuales etc., y que la presente obligación sea especial con cláusulas de execución, vendición, precario, constituto, aprehensión, imbentario y emparamiento etc., si por contrabenir etc., expensas etc., aquellas etc., vajo obligación etc., renunciaron sus propios juezes etc., jusmetiéronse etc., con bariación de juicio etc., fiat pro in similibus large etc.

Testes: Antonio Perea y Diego Antonio Ortín, el primero vecino de Blancas, y el segundo habitante en Cubel y de presente allado en este dicho lugar.

Pedro Marco García en dicho nonbre otorgo lo dicho.

Andrés de Sentre en dicho nonbre otorgo lo dicho.

Miguel Jorcano en dicho nombre otorgo lo dicho.

Juan Antonio Thomey en dicho nombre otorgo lo dicho.

Juan Francisco García en dicho nonbre otorgo lo dicho.

Juan Garzella otorgo lo dicho.

Blas Brosed otorgo lo dicho.

Manuel Torrijo otorgo lo dicho.

Antonio Perea soi testigo de lo dicho.

Diego Antonio Ortín soi testigo de lo dicho.

No hay que salvar según fuero de Aragón

Valenzuela, notario